



**COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA**

ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

En la Ciudad de México, Distrito Federal a diecinueve de Abril de dos mil doce, siendo las once treinta horas en el salón " Benita Galeana " ubicado en Donceles y esquina con Allende, sin número, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal, señalados para llevar a cabo la Vigésimo Primer Reunión de Trabajo de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se reunieron los miembros de esta Comisión a efectos de llevar a cabo la Sesión de Referencia. -----

Sesión presidida por el Diputado José Luís Muñoz Soria y como Secretaria la Diputada Karen Quiroga Anguiano, bajo el siguiente -----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Presentes: Diputado José Luís Muñoz Soria, Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Diputada Karen Quiroga Anguiano, Diputado Israel Betanzos Cortes, Diputada Beatriz Rojas Martínez, Diputado Julio César Moreno Rivera, Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Diputado Víctor Gabriel Varela.

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Administración Pública Local, referente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal.



**COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA**

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, el mes, día y hora que establezcan dichas Comisiones, al ciudadano Ingeniero Manuel González González Jefe Delegacional en Xochimilco, para contestar diversos cuestionamientos sobre asuntos de su competencia.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría general y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal, para brindar Internet Inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa que reforman los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 19, 20 y 24 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean las fracciones LXXXV y LXXXVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y reforma a los artículos 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa que reforma, adiciona y modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Protección Civil ambas del Distrito Federal.

12.- Asuntos generales.

Da inicio la reunión y en cumplimiento con el primer punto listado en el orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, luego entonces, se verificó la presencia de siete Diputados.-----

Acto seguido se dio lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.-----



**COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
PRESIDENCIA**

En continuidad con el orden del día se procedió a desahogar los puntos que lo integran.-----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.- En uso de la palabra manifestó: -----

El cuarto punto del orden del día, Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Administración Pública Local, referente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se expide la Ley que Crea la Coordinación para la Atención de Asuntos Religiosos del Gobierno del Distrito Federal.

RESOLUTIVO.

ÚNICO.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

Artículo 23.- A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I... a XXIX...



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESIDENCIA

XXX.- Realizar convenios de colaboración o coordinación con la Secretaría de Gobernación de conformidad con la Ley y Reglamento Federal que en materia de asociaciones religiosas y culto público existen.

Coordinar con el titular del Órgano Político-Administrativo correspondiente respecto al aviso o autorización ingresada en su oficina de atención para la realización o celebración de actos de culto público o festividad religiosa.

XXXI...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Con ocho votos a favor.

El quinto punto del orden del día, Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, el mes, día y hora que establezcan dichas Comisiones, al ciudadano Ingeniero Manuel González González Jefe Delegacional en Xochimilco, para contestar diversos cuestionamientos sobre asuntos de su competencia.

RESOLUTIVO.

Único.- Se desecha este punto de acuerdo materia del dictamen.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Con ocho votos a favor.

El sexto punto del orden del día, Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría general y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, respectivamente, presenten un informe sobre las acciones e instrumentos jurídicos que ha celebrado el Gobierno del Distrito Federal, para brindar Internet Inalámbrico en espacios públicos de la Ciudad.

RESOLUTIVO.

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General y a la Oficialía Mayor ambos del Distrito Federal, para que envíen un informe de todo lo que obre en sus archivos a esta Soberanía respecto a:

- a) Todo lo relacionado con el servicio de internet que el Gobierno del Distrito Federal posibilita en espacios públicos.
- b) El monto mensual o importe del convenio o los convenios por medio de los cuales se brinda el servicio de internet a través de empresas privadas.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Con ocho votos a favor.

El séptimo punto del orden del día, Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa que reforman los artículos 38 y 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

RESOLUTIVO.

Único: Se aprueba parcialmente la iniciativa del presente proyecto que reforma el párrafo único del artículo 41 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 41.- Los titulares de los centros de educación de carácter privado están obligados a evitar la aglomeración de personas o vehículos en las

entradas, salidas y en las vialidades por las que se tenga acceso a dichos centros que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios, peatones y transeúntes o que dificulten el tránsito de personas o vehículos, a efecto de contribuir en la reducción de la emisión de contaminantes atmosféricos, a cuyo efecto contarán con un Programa de Ordenamiento Vial y en su caso de Transporte Escolar, acorde a las necesidades específicas de cada centro, atendiendo a su ubicación, dimensión y población escolar. También deberá difundir entre los padres o tutores una vez al año el Programa de Ordenamiento Vial, en el que deberá señalar beneficios de la reducción de la emisión de contaminantes atmosféricos y sus consecuencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Con ocho votos a favor.

El octavo punto del orden del día, Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 19, 20 y 24 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

RESOLUTIVO.

ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

Con ocho votos a favor.